

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 1 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

*Informe de la Auditoría No. 02/2018
 "Sistema de Control Interno"
 Ejercicio 2018*

Febrero 11 de 2019



2019

EMILIANO ZAPATA



SHCP
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Hoja No 2 de 19
No. de Auditoría: 02/2018

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Í N D I C E

	Página
I. Antecedentes de la Auditoría	3
II. Objeto	3
III. Ejercicio Revisado	4
IV. Universo y Muestra	4
V. Resultado de los Trabajos Desarrollados	4
Sistema de Control Interno	7
VI. Opinión	16
VII. Cédulas de Deficiencias o Desviaciones	19



2019

EMILIANO ZAPATA

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 3 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

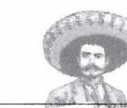
I. Antecedentes de la Auditoría

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (Financiera) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual tiene por objeto coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como de mejorar el nivel de vida de su población; logrando impulsar el desarrollo del medio rural y de las actividades del sector primario, a través del crédito y servicios financieros accesibles a productores, intermediarios financieros rurales y otros agentes económicos, con la finalidad de elevar la productividad y contribuir a mejorar el nivel de vida de la población y que sea la mejor opción de financiamiento para el medio rural y actividades vinculadas con el sector primario del país, reconocidos por la alta calidad en el servicio y comprometidos con el éxito de cada proyecto, que resulta en la generación de valor en la comunidad y la sustentabilidad de la Institución.

El Área de Auditoría Interna, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera (Disposiciones Prudenciales), incluyó en su Programa Anual de Trabajo 2018, la Auditoría No. 02/2018 denominada "Sistema de Control Interno".

Por lo anterior, la que suscribe con fecha 26 de septiembre de 2018, emitió la Orden de Auditoría mediante oficio No. AAI/149/2018, la cual fue notificada el 1º de octubre de 2018, a las Direcciones Generales Adjuntas de Crédito; Jurídica y Fiduciaria; de Promoción de Negocios y Coordinación Regional; de Finanzas, Operaciones y Sistemas; de Administración; la Coordinación General de Análisis Sectorial, Planeación Estratégica y Comunicación Social; la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna y la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Para los efectos que la mismas contrae, se comisionó a los CC. Hugo Gabino Rojas Hurtado, Oscar Reséndiz Reséndiz, coordinadores de la auditoría, Alejandra Uribe Pérez, Evelyn Flores Torres, supervisoras de la auditoría; Martha Elena Alfaro Flores y Eduardo Blas Chicas como auditores, para que llevaran a cabo la ejecución de la auditoría en comento.



 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 4 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

II. Objeto

Verificar el funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia.

III. Ejercicio Revisado

De conformidad con las normas de observancia obligatoria que rigen la actuación profesional del auditor en sus respectivos ámbitos de competencia, a lo establecido en el Compendio de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna vigentes (Compendio) y a las sanas prácticas y usos bancarios, se llevó a cabo la auditoría en el Corporativo, considerando el ejercicio sujeto a revisión fue el 2018 y se ejecutó durante el periodo del 1º de octubre de 2018 al 31 de enero de 2019.

IV. Universo y Muestra

Dar cumplimiento a los artículos 30 y 31 de las Disposiciones Prudenciales, y en correlación con los artículos de las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo VI del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), ambas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables.

V. Resultados de los Trabajos Desarrollados

Desde el inicio de las operaciones de la Financiera, ha emitido normatividad y herramientas necesarias para su adecuada operación, realizando sus funciones a través de sus diversas Unidades Administrativas y Cuerpos Colegiados creados dentro de su Estructura Orgánica autorizada y funcional.

Por lo anterior, mediante oficio No. AAI/156/2018 del 03 de octubre de 2018, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración la Estructura Orgánica autorizada y ocupacional de la Financiera en la cual se incluyera al personal de outsourcing.

En respuesta a lo anterior, mediante oficio DGAA/DERH/SCRH/GOAP/419/2018 del 09 de octubre de 2018, la Gerencia de Organización y Administración de Personal remitió diversa documentación en archivos electrónicos (CD).

Derivado de lo anterior, se identificó la Estructura Orgánica autorizada y ocupacional de la Financiera.

ORR/ANP/MEAE*



SHCP
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Hoja No 5 de 19
No. de Auditoría: 02/2018

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Organigrama

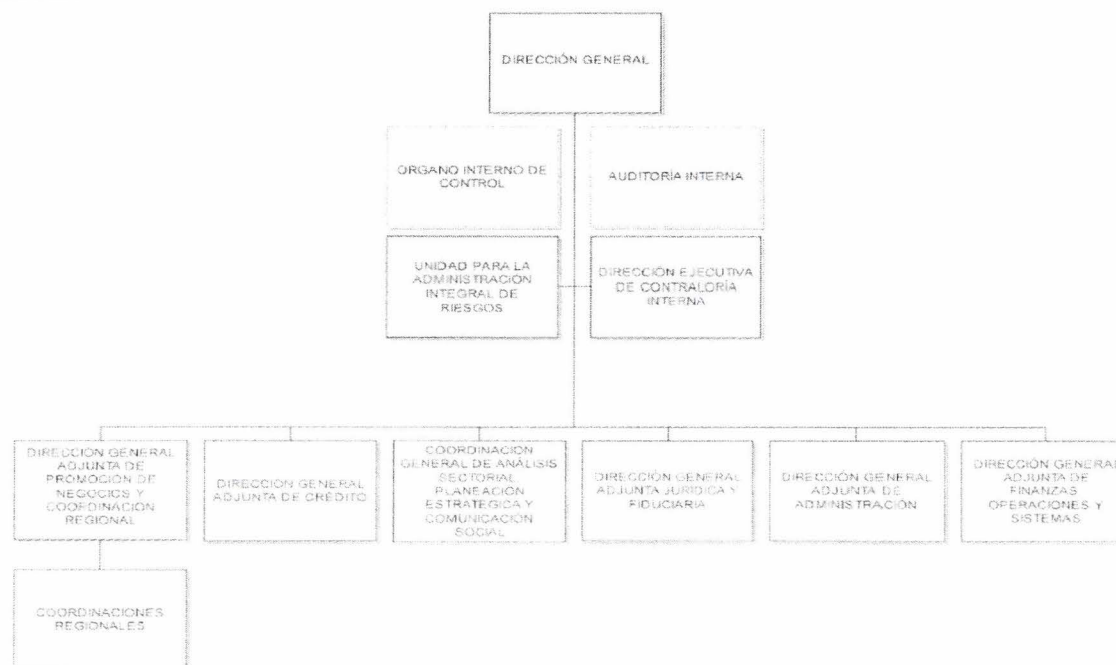


[Handwritten signature]



VI – ORGANIGRAMAS

ORGANIGRAMA GENERAL



Área que emite: Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

Clave: MGO-DERH-002

Fecha de Emisión: 30-04-2015

Fecha de Actualización: 29-05-2017

Página: 12 de 330

Fuente: <http://intanet.fnd.gob.mx/normateca/NorInt/NorIntAdm/AadmRecHum/Documentos/MCO.pdf>

ORR/APP/MEAC

Agropecuario 72%. Escandon, Miguel Indulgencia,
CDMX, C. P. 11900. Tl (01 55) 5230 1650 www.gob.mx/fnd

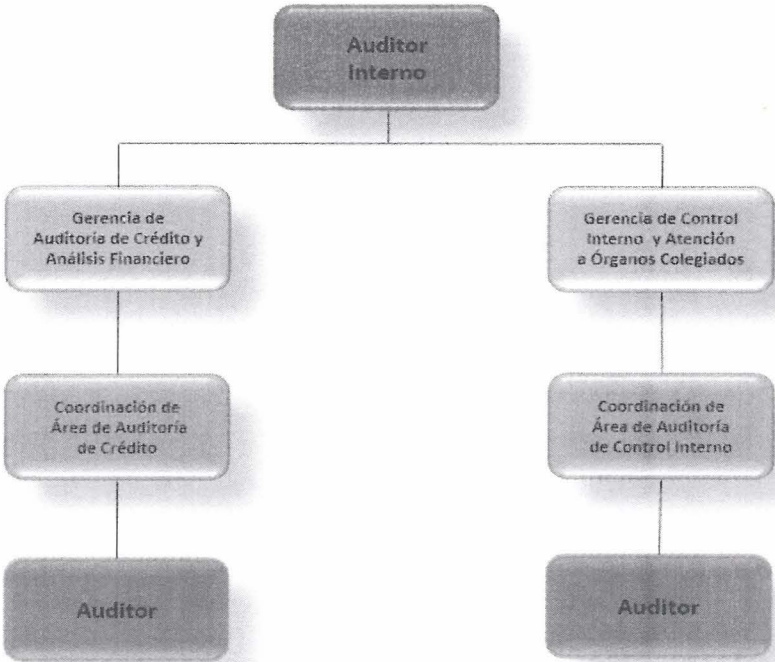


2019
EMILIANO ZAPATA

	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	
		Hoja No 6 de 19 No. de Auditoría: 02/2018
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

En la Estructura Orgánica autorizada, se encuentra incluida el Área de Auditoría Interna, que es un Área independiente de las Unidades de negocio y administrativas, encargándose de revisar periódicamente, mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el H. Consejo Directivo para el correcto funcionamiento de la Financiera se apliquen de manera adecuada; así como de verificar en la misma forma, el funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia (De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 160 de las Disposiciones).

Para llevar a cabo los trabajos de la auditoria en cuestión y las funciones inherentes a la misma, se tiene la Estructura Orgánica autorizada siguiente:



OPR/AUP/NEAL


 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 7 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Sistema de Control Interno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Capítulo Segundo "Del sistema de control interno" de las Disposiciones Prudenciales, el cual señala que los objetivos y lineamientos del sistema de control interno de la Financiera, así como la participación que en dicha materia compete a sus órganos de administración y vigilancia, así como a sus Unidades Administrativas o personal, en adición a lo previsto en las presentes Disposiciones Prudenciales, estos se deberán establecer de conformidad con lo dispuesto en las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo VI "Controles Internos" del Título Segundo de las Disposiciones.

Por lo antes expuesto, la Dirección General es la responsable de la debida implementación del Sistema de Control Interno y la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna coadyuva con la misma, con el fin de procurar que el Sistema de Control Interno sea acorde con las estrategias y fines de la Financiera.

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna emitió los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno (OPLSCI), aprobados por el H. Consejo Directivo en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 2007, la última modificación fue presentada al Comité de Auditoría para toma de conocimiento en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2017, mismos que fueron aprobados por el H. Consejo Directivo en la Octogésima Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2017.

Mediante oficio No. AAI/155/2018 de fecha 03 de octubre de 2018, se solicitó a la Gerencia de Control Operativo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) diversa información relativa a los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno de la Financiera; en respuesta al oficio antes citado la Gerencia de Control Operativo emitió oficio DG/DECI/GCO/008/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, a través del cual proporcionó a esta Área a mí cargo, diversa información referente a la aprobación y soporte documental donde se hiciera del conocimiento a los consejeros, directivos, empleados y personal de la Institución los Objetivos, Políticas y Lineamientos del Sistema de Control Interno de la Financiera. (De conformidad con lo establecido en el artículo 169 de las Disposiciones).

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 8 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

De lo anterior, se observó a la fecha del presente informe, lo siguiente:

- ✓ La Gerencia de Control Operativo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna no proporcionó el soporte documental que acreditara que los OPLSCI se hicieron del conocimiento a los Consejeros que participan en actividades de la Financiera (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).
- ✓ No se identificaron las acciones específicas y elementos de control que se deberán realizar para dar cumplimiento a las cinco normas y 17 principios citados en los OPLSCI (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).
- ✓ Se observó que los OPLSCI no están elaborados de conformidad con lo establecido en la "Guía para la elaboración, actualización, revisión, aprobación y publicación de documentos normativos y no normativos" (GUI-DETI-001) (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).

De igual forma, se detectó que la "Guía para la elaboración, actualización, revisión, aprobación y publicación de documentos normativos y no normativos" (GUI-DETI-001) y a la "Guía de contenido y estilo para documentos normativos y no normativos" (GUI-DETI-002) emitidas por la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información no se encuentran actualizadas y alineadas de conformidad con la normatividad aplicable a la Financiera (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).

Por lo anterior, sin perjuicio de que esta Área, podrá verificar, en futuras auditorías que los OPLSCI estén correctamente alineados a los objetivos estratégicos de la Financiera para cumplir con las Disposiciones emitidas por la Comisión en materia de Control Interno y el Manual de Administración y Aplicación General en Control Interno (MAAG-CI), basados en la publicación del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI) y el Marco COSO 2013, como un modelo estándar de Control Interno, el cual fue adoptado e implementado por la Financiera.

Durante el ejercicio 2018, la Financiera ha dado seguimiento a diversas acciones, destacando las siguientes:

- Plan de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI), alineados a los Objetivos Estratégicos del Programa Institucional 2013-2018.
- Riesgos y Controles en materia de TIC's.

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 9 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Lo anterior con el propósito de asegurar la efectividad y eficiencia de las operaciones, una correcta integración de la información financiera y cumplimiento con leyes y regulación aplicable.

En resumen, el Sistema de Control Interno de la Financiera se sustenta en las Normas Generales de Control Interno y se encuentra dividido en tres niveles (Estratégico, Directivo y Operativo), estando vinculados entre sí, refiriéndose a los aspectos siguientes:

I. Ambiente de Control;

- Tiene como finalidad establecer y promover la integridad, los valores éticos y las normas de conducta, así como la estructura de vigilancia, desarrollar expectativas de competencia profesional y mantener la rendición de cuentas ante sus Órganos Colegiados y el H. Consejo Directivo.

Por lo anterior, mediante oficio No. AAI/156/2018 del 03 de octubre de 2018, se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos adscrita a la Dirección General Adjunta de Administración diversa información relativa al Código de Conducta; en respuesta al oficio antes citado, la Gerencia de Organización y Administración de Personal remitió el oficio DGAA/DERH/SCRH/GOAP/419/2018 de fecha 09 de octubre de 2018, a través del cual proporcionó a esta Área a mí cargo, diversa información referente a la implementación y observancia del Código de Conducta.

Para dar cumplimiento a su objeto, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Financiera en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, aprobó la actualización al Código de Conducta, la cual se realizó de conformidad con el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017; posteriormente, se presentó al Comité de Auditoría para toma de conocimiento en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2018; para que, finalmente fuera aprobado por el H. Consejo Directivo de la Financiera en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2018.

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 10 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Una vez aprobado el Código de Conducta, mediante correo electrónico de la Normateca Institucional de fecha 11 de junio de 2018, se hizo del conocimiento al personal de la Financiera.

Posteriormente, la Dirección General Adjunta de Administración a través del correo institucional de fecha 16 de julio de 2018, hizo de conocimiento la difusión del Código de Conducta de la Financiera, realizando una atenta invitación para llevar a cabo su consulta en el siguiente link: http://intranet.fnd.gob.mx/comite_etica/C%c3%b3digo%20de%20Conducta%20FND%202018.pdf

Mediante diversos correos enviados por la Dirección General de Administración en los meses de julio y agosto de 2018, se dieron a conocer la Misión y Visión de la Financiera, los Principios Constitucionales, los Valores Éticos de la Financiera y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública; asimismo, el 19 de septiembre de 2018 se dio a conocer la aplicación de la evaluación del Código de Conducta.

De lo anterior, se observó a la fecha del presente informe, lo siguiente:

- ✓ Se observó que no se cuenta con controles que permitan verificar que la totalidad del personal de la Financiera (estructura-outsourcing) conocen el Código de Conducta, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior y al Código de Conducta (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).
- El ambiente de control señala que se debe establecer una Estructura Organizacional necesaria que permita desarrollar una planeación, ejecución, control y evaluación acorde a la Financiera para la consecución de sus objetivos.

El H. Consejo Directivo, en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2018, aprobó las modificaciones al Estatuto Orgánico de la Financiera, siguientes; se modificó la integración del Comité de Operación; se adiciono a la Dirección General Adjunta de Promoción de Negocios y Coordinación Regional la facultad de informar al Director General aquellas operaciones que pudieran estar vinculadas con el objeto de las Instituciones de Banca de Desarrollo; se creó un nuevo Comité denominado Comité de Administración y Recuperación de Cartera; se adiciono el Comité de Créditos Menores y del Subcomité de Crédito y; de manera general, se modificaron, adicionaron o eliminaron las facultades de algunas Unidades Administrativas.

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 11 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Cabe señalar que, durante el ejercicio 2018 no se realizaron modificaciones a la Estructura Orgánica de la Financiera, ni al Manual General de Organización.

Derivado de lo antes expuesto, esta Área de Auditoría Interna, podrá verificar, en futuras auditorías la correcta implementación de las medidas adoptadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos (De conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 31 y fracción VII del artículo 160 de las Disposiciones; y la fracción VII del artículo 20 del Estatuto).

II. Administración de Riesgos;

Respecto de establecer un procedimiento para identificar los riesgos de corrupción, la DECI elaboró la Matriz de Riesgos de Corrupción y Fraude; de igual forma, en el primer semestre del ejercicio 2018, solicitó al Órgano Interno de Control y a la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria información actualizada del segundo semestre de 2017, sobre actos de corrupción y fraude o cualquier otro tipo penal equiparable, a efecto de determinar si los controles existentes son suficientes o en su caso, solicitar a las Áreas responsables que elaboren sus Programas de Trabajo para mejorar y/o implementar controles en los casos en los casos en que no existan, e incorporarlos al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) Institucional.

De igual manera, informó que para dar cumplimiento a la obligación que tiene la Institución a lo establecido en el inciso b) de la fracción III del artículo 93 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera, la DECI dará inicio al proceso administrativo de contratación para llevar acabo la revisión de riesgo legal por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

III. Actividades de Control Interno;

Respecto del desarrollo de las funciones permanentes de Contraloría Interna, consistentes en el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad aplicable.

ORR/AUP/MEAT


 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
		Hoja No 12 de 19 No. de Auditoría: 02/2018
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

La DECI manifestó que, las actividades efectuadas durante el ejercicio 2018, se llevaron a cabo con el objetivo de dar continuidad a la evaluación de los controles en el proceso crediticio, destacando las siguientes:

- Propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a las instituciones en la realización de sus operaciones en materia de crédito.
 - ✓ Durante el primer semestre de 2018, se realizaron 235 modificaciones (138 altas, 11 bajas y 86 actualizaciones) en la Normateca Institucional; los documentos que fueron dados de alta con mayor frecuencia fueron las líneas paramétricas y boletines de precios, modelos de contratos y anexos de los programas de financiamiento.
 - ✓ Con base en la estrategia 4.5 simplificación de la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 y en cumplimiento al oficio No. SSFP/UPMGP/411/0249/2015 y Circular No. SP/100/667/2015 y oficio No. DG/DECI284/2015, durante el ejercicio 2018 la DECI elaboró el "Programa Anual de Trabajo de revisión de Normas Internas", el cual se envió a las Unidades Administrativas de la Financiera mediante oficio DG/DECI/070/2018, además de publicarse en la Normateca Institucional, con el fin de impulsar su revisión periódica por parte de las áreas responsables.
 - ✓ Durante el primer semestre la DECI, registró en el SANI-APF 10 normas internas derivado de modificaciones y actualizaciones efectuadas.
- Se continuo con la verificación de operaciones diarias efectuadas por las áreas responsables de operar el proceso para la dispersión de los recursos liberados (Subdirección Corporativa de Mesa de Control, Dirección Ejecutiva de Operación y Subdirección Corporativa de Tesorería); los controles implementados para el proceso de dispersión de operaciones diarias liberadas, así como de las conciliaciones operativo-contables diarias son razonables a la fecha.
- Actividades de control relacionadas en materia de crédito para validar el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de la información conforme a las políticas de seguridad, así como a la elaboración de información completa, correcta, precisa integra confiable y oportuna, incluyendo aquella que deba proporcionarse a las autoridades competentes, y que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
		Hoja No 13 de 19 No. de Auditoría: 02/2018
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

- ✓ Respecto del Control de informes y reportes institucionales (CIRI) la DECI verificó a través de esta herramienta que las áreas de la Financiera cumplieran con la entrega de informes y reportes institucionales dirigidos a las diversas instancias internas y externas, de acuerdo con el marco regulatorio.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación del proceso de cancelación de acceso (espacios físicos y TIC´s) del personal que causó baja de la Financiera, la DECI determinó que hay que mejorar las actividades que a la fecha se llevan a cabo, con el fin de eliminar los accesos de los usuarios externos a la Financiera, así como actualizar los perfiles de los usuarios de los diferentes sistemas de la Financiera.
- ✓ Se llevó a cabo la verificación de la efectividad del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) y el proceso de recuperación de los activos críticos de la Financiera, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información por oficio DG/DECI/027/2018, el inicio de la verificación VI-TIC-02/18; el 17 de mayo de 2018 se envió el Informe de verificación correspondiente al Plan DRP PL01-Plan General.
- ✓ A través de oficio DG/DECI/026/2018 de fecha 30 de enero de 2018, se notificó a la Coordinación Regional Centro-Occidente el inicio de la verificación al tren de crédito VI-TIC-01/2018, y mediante oficio DG/DECI/079/2018 de fecha 09 de abril de 2018, se notificó a la Subdirección Corporativa de Mesa de Control y a la Coordinación regional Sureste el inicio de la verificación VI-TIC-03/2018, ambas con el fin de identificar las herramientas tecnológicas que utilizan en la ejecución de la operación, así como verificar los controles implementados que sirvan para asegurarse el cumplimiento de los puntos de control. Los resultados fueron informados a las áreas responsables el 18 de mayo y 15 de junio de 2018, respectivamente.

IV. Información y Comunicación;

Mediante oficio DG/DECI/226/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, la DECI proporcionó el Reporte de Avances Trimestral de las Acciones de Mejora Comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018, con corte al 30 de septiembre de 2018; informando que se atendieron las Acciones de Mejora:

108

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 14 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

- "Publicar en el Diario Oficial de la Federación, los niveles de puestos obligados a realizar un Acta Administrativas de Entrega-Recepción,
- Verificación de la efectividad de la Evaluación del Sistema de Control Interno de la FND,
- Verificación de control en el proceso crediticio (Coordinación regional 1),
- Verificación de control en el proceso crediticio (Coordinación regional 3),
- Verificación de medidas y/o acciones realizadas para la atención de observaciones,
- Capacitación sobre la importancia del control interno y su correcta aplicación,
- Verificación del tren crediticio en materia de TIC 'S (Proceso 1),
- Verificación del tren crediticio en materia de TIC 'S (Proceso 2),
- Seguimiento a resultados de las auditorías que se realizan a la Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información,
- Seguimiento a los resultados de la verificación del proceso de cancelación de accesos (espacios físicos y TIC 's) del personal que causó baja de la FND,
- Verificación a los activos críticos del Plan de recuperación de Desastres (DRP) de la FND,
- Seguimiento a los resultados de la verificación de acciones referentes a la Estrategia Digital... y
- Dar a conocer a los servidores públicos los conceptos elementales de Control Interno a través de cápsulas de capacitación."

De igual forma, se proporcionó una Nota informativa sobre el nuevo sitio alterno para el Plan de Continuidad de Negocio (BCP); el Informe de pruebas de funcionamiento del Plan de Continuidad de Negocio, así como la evidencia de difusión del Plan al interior de la Institución. (De conformidad con lo establecido en el artículo 164 Bis de las Disposiciones).

Durante el primer semestre de 2018, la DECI, envió a los dueños de los subprocesos críticos y no críticos de la Financiera, las Cédulas de levantamiento de información de dichos subprocesos para así dar inicio a la actualización del Análisis del Impacto al Negocio (BIA) y Análisis de Riesgos, con el objetivo de mantener actualizado los componentes del BCP.

De lo anterior, se observó que, a la fecha del presente informe, lo siguiente:

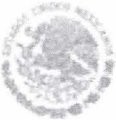
- ✓ La Gerencia de Control Operativo adscrita a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna no proporcionó el soporte documental que acredite la elaboración del programa de capacitación que responda a la participación del personal tanto en los procesos que al efecto se identifiquen como críticos, como en el desarrollo del Plan. (Cédula de Deficiencias o Desviaciones No. 01).

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
		Hoja No 15 de 19 No. de Auditoría: 02/2018
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

V. Supervisión y Mejora Continua;

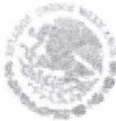
La DECI presentó, al Comité de Auditoría en su Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2018, el Reporte de Avance Trimestral de las Acciones de Mejora Comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) con corte al 30 de septiembre de 2018; en el cual informó la conclusión general sobre el avance global en atención a las 85 acciones de mejora comprometidas, del cual se obtuvo un 92% de avance real.

De igual manera, se presentaron los Informes de las verificaciones de control de operaciones crediticias en las Coordinaciones Regionales Norte (Agencia Estatal de Crédito Rural "A" Chihuahua, Chihuahua); Noroeste (Agencias Estatales de Crédito Rural "C" La Paz, Baja California Sur y Ciudad Obregón, Sonora); Centro-Occidente (Agencias de Crédito Rural Santiago Ixcuintla, Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco); Sureste (Agencia Estatal de Crédito Rural "B" Villahermosa y Agencia Estatal de Crédito Rural "A" Tuxtla Gutiérrez, Chiapas), en las cuales se determinaron diversas deficiencias que las Unidades supervisadas debieron atender.

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 16 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

VI. Opinión

ORR/AUP/MEAF

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
		Hoja No 17 de 19 No. de Auditoría: 02/2018
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Con base en el Programa Anual de Trabajo 2018, se llevó a cabo la auditoría No. 02/2018 "Sistema de Control Interno" la cual tuvo como objetivo verificar el funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis a lo anterior se determinó necesario revisar y que se hubiere formalizado en el ejercicio 2018, se hayan efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normatividad aplicable.

La auditoría en materia control interno, se desarrolló, en lo general, conforme a las metodologías, modelos y procedimientos establecidos en las Disposiciones Prudenciales, Disposiciones y MAAG-CI; así como, la observancia del Código de Conducta.

El trabajo desarrollado requirió que se cumpliera con lo establecido en las Políticas y Procedimientos en materia de Auditoría Interna, las cuales incluyen medidas de independencia, así como planear y desarrollar la auditoría para obtener una evidencia razonable, sobre si la información objeto de la misma se encuentra presentada adecuadamente, en todos los aspectos importantes, conforme a los criterios establecidos en las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La revisión, incluyó procedimientos y técnicas de auditoría para obtener evidencia sobre la razonabilidad de la información objeto del trabajo desarrollado, destacando el Estudio y Evaluación del Control Interno.

Con el análisis antes realizado, se obtuvieron los elementos suficientes competentes, relevantes y oportunos para evaluar el cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 31 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y en correlación con los artículos de las Secciones Primera a Séptima y Novena, del Capítulo VI del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito; por lo que, se considera que la evidencia de auditoría que se obtuvo, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la presente opinión.

100/MEAE

 SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA	 FND FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Hoja No 18 de 19 No. de Auditoría: 02/2018 Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

En este contexto, este informe da prueba razonable y no da una conclusión absoluta sobre la información objeto del trabajo desarrollado, debido a las limitantes inherentes en todo trabajo de auditoría.

En mi opinión, la información objeto de la auditoría soporta el cumplimiento de la Financiera con las actividades señaladas en los artículos 30 y 31 de las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, la cual se encuentra razonablemente preparada, en todos los aspectos importantes, con base en los criterios citados anteriormente; no obstante, como se muestra en el apartado de "Cédulas de Deficiencias o Desviaciones" que complementa a este informe, se exponen las recomendaciones o áreas de oportunidad por atender.

La presente opinión, se realizó íntegramente tomando en cuenta el trabajo desarrollado y plasmado en el presente informe y la Cédula de Deficiencias o Desviaciones.

ATENTAMENTE
LA AUDITORA INTERNA


M.A.P. CRISTINA GARCÍA LÓPEZ





SHCP
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DE LA



FND

FINANCIERA NACIONAL
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

Hoja No 19 de 19
No. de Auditoría: 02/2018

Unidad Auditada: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Descripción de la auditoría: "Sistema de Control Interno"

Cédulas de Deficiencias o Desviaciones